

DECRETO DE ALCALDIA Nº 73 / 2019.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 17/2019, de fecha 03 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 400/2018, de fecha 31 de Octubre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.
- Certificado de Acuerdo N°75/2019, de Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 23 de Enero de 2019, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "MARITZA PAMELA MANDICHE GARCIA.", con domicilio en Av. Carlos León Briceño N°897, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"MARITZA PAMELA MANDICHE GARCIA"
Rut Nº	13.274.161-1
Giro	"RESTAURANTE".
Rol. N°	21.575
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

WONDER THE THE PROPERTY OF SECRETARIO MUNICIPAL G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

OUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION

Interesados. Tespreria Municipal.

Oficina de Transparencia. Archivo Secretaria Municipal.